Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 24 SEP. 2024

VISTO el Expediente E-69671-2024-UG, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, que tramita la ADQUISICIÓN DE 4 BATERÍAS DE 12 VOLT 65 AMP PARA RECAMBIO EN EL EQUIPO DE RADIOAYUDAS D/VOR DE ESTE AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA.

Que mediante Resolución firmada por la D.G.A. S.C.A.G. 21/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 91/2024, RAF 100.

Que, en dicho contexto, se presento un (1) oferente, siendo la siguiente firma LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T N°20-16068665-1, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($502.800,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 91/2024-RAF 100, a favor de la firma LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T N°20-16068665-1, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($502.800,00), por marca y ajustarse.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente sec. Unidad Gobernador Ushuaia Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 01/24, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E N° 148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 221/23.

Que la suscrita se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los decretos Provinciales 188/23, su modificatoria complementaria Nº 565/23, N° 3227/2023 y Nº 1218/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓNY CONTROL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 91/2024

///…2.-

G.T.F
N.D.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

…///2.-

RAF-100, por Compulsa Abreviada que tramita la ADQUISICIÓN DE 4 BATERÍAS DE 12 VOLT 65 AMP PARA RECAMBIO EN EL EQUIPO DE RADIOAYUDAS D/VOR DE ESTE AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($502.800,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito UC003, nomenclador 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.P y C. N° 1 0 1 /2024.

G.T.F
N.D.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

Firmado Electrónicamente por
GONZALEZ NAILA DANIELA
Gobierno de Tierra del Fuego
PERSONAL DE GABINETE
25/09/2024 09:36